

SH-PGF-GT- 34726

Armenia Quindío, 77 SEP 2022

Señora

María Andrea Pomeo Agudelo Mza 3 sector 1 CS 30 urbanización las colinas

Celular: 3134053223

Correo: andreapomeoagudelo@gmail.com

Armenia, Quindío

Referencia: respuesta de petición PQRSD ASOCIADO 2022PQR818812 del 17 de

agosto del 2022

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto y consideración, en aras de dar respuesta de fondo a la Peticion por usted elevada, a la Tesoreria General del Municipio de Armenia, de manera respetuosa me permito informarle que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su petición ha sido remitida al Area de Fiscalización – Tesorería General de Armenia.

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente". Cursiva fuera de texto.

Lo anterior, en procura de garantizar su derecho fundamental a recibir respuestas que atiendan de manera concreta y técnica al fondo de su petición; se traslada al área encargada de la Tesorería General para que resuelve de fondo lo requerido por usted.

Atentamente.

Alexandra Zuluaga Londoño P.U Ejecuciones Fiscales

Elaboro: Juliana M. Valencia G. Ejecuciones Fiscales. . Reviso: Alexandra Z. Londoño: P. V – Ejecuciones Fiscales.







a Armenia sc ns. 1 co-scns. 1 R-AM-Sci-cot V6 16032020 177 N°15-28 Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 63000 Tel-(6) 7417100 Ext. 120, Linea 016000 189264 Tesoreria @armenia.gov.co

